

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

S.A.T. VIÑEDOS Y BODEGA PEREZ ARQUERO, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de complejo turístico hostelero y enológico, en la carretera N-301, kilómetro 63,5, polígono 41, parcelas 13 y 48, del Catastro de Bienes Rústicos, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Ocaña 2 de septiembre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 2625